## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 585.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR LUCIO ALBERTO AGUILERA, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE POSADAS, REPÚBLICA ARGENTINA AL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE ROSARIO, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 16 de junio de 2017

VISTO: El artículo 8º de la Ley Nº 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 10, "in fine", de la ley Nº 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", establece que las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón.

Que atendiendo a las necesidades institucionales y por razones de mejor servicio, corresponde reasignar tareas a funcionarios designados para prestar servicios en el exterior.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

- Art. 1º Trasladar al señor Lucio Alberto Aguilera, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, para prestar servicios en igual carácter en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, con categoría D20.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA Firmado: **Eladio Loizaga** Ministro

NO